



■ Una auditoría del Gobierno reveló en agosto de 2025 irregularidades en el manejo de recursos y de personal en la Embajada de México en Reino Unido

Los resultados preliminares del Órgano Interno de Control, a los que ha accedido EL PAÍS, reprobaron la gestión de Josefa González-Blanco. La presidenta Sheinbaum avaló esta semana el “buen papel” de la ya exembajadora



ALMUDENA Á. HERRERÍAS | BEATRIZ GUILLÉN

México - 26 ENE 2026 - 03:30 CST

Una auditoría del Órgano Interno de Control (OIC), dependiente de la secretaría de Buen Gobierno, reveló en agosto de 2025 irregularidades, deficiencias e incumplimientos en el manejo de recursos y personal en la Embajada de México en Reino Unido. Los resultados preliminares, a los que ha accedido EL PAÍS, reprobaron con un puntaje de 2 sobre 5 la gestión de Josefa González-Blanco, “al ser el control interno parcial, heterogéneo e informal, con debilidades críticas en todos los componentes”. [Una investigación de este periódico](#) reveló esta semana que la embajadora abandonaba la sede de Londres con una estela de 16 denuncias por acoso laboral, mal manejo de recursos y “destrucción” de la relación con Reino Unido. La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, [avaló el “buen papel” de González-Blanco en la representación](#), tras conocer los señalamientos, y los despachó asegurando que todo ocurrió en el sexenio anterior de Andrés Manuel López Obrador.



En su investigación, el OIC encontró que en la sede diplomática se estaban incumpliendo 10 normativas jurídicas (entre ellas el Código de Ética de la Administración Pública Federal) y realizó 16 observaciones correctivas y nueve recomendaciones preventivas sobre la estructura del personal en la embajada y el control de los recursos públicos. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no ha respondido a las preguntas de este periódico sobre qué medidas se tomaron para responder a estos hallazgos ni si el expediente por la gestión permanece abierto o ha sido archivado. “Estas debilidades generan riesgos operativos, financieros, normativos y reputacionales, que pueden afectar la eficiencia, legalidad y transparencia de la representación”, afirma el documento de la OIC, que recoge “contratos sin firmar”, “procedimientos improvisados”, “responsabilidades poco claras y supervisión limitada”, “diferencias entre montos autorizados y efectivamente pagados”, además de una “ausencia de mecanismos para recibir y dar seguimiento a quejas”.

Estos resultados coinciden con los 13 testimonios recopilados por este periódico en los que se menciona una “violencia sistémica y generalizada” de González-Blanco contra todos los trabajadores que “no cumplen con los caprichos que solicita, no pasan por encima de las reglas para complacer sus necesidades o no pueden sostener el ritmo de maltrato que viven”. Todos los que fueron empleados en esta sede diplomática mencionan consecuencias directas a su salud, como cuadros de ansiedad, ataques de pánico e incluso estados depresivos. “No sirves para nada, y si yo digo que te hinques, te hincas”, mencionan los testimonios sobre los gritos de la embajadora.

La diplomática ha respondido a este periódico acerca de las críticas a su gestión que “no podía emitir juicios públicos sobre expedientes en trámite ni sobre testimonios individuales”, pero ha defendido que su actuación “se enmarca en un compromiso permanente con un ambiente de trabajo respetuoso, con la rendición de cuentas y con el fortalecimiento de la relación bilateral entre México y el Reino Unido”.

Además, de afirmar que “hizo un buen papel en Reino Unido”, Sheinbaum aseguró esta semana desde Palacio Nacional que “no hay ninguna investigación en particular en Relaciones Exteriores contra ella. Sí se revisó su actuación y no hay ninguna investigación de ningún tipo con ninguna denuncia presentada”.

No obstante, todavía hay investigaciones abiertas contra ella en el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, es el Órgano Interno de Control en la SRE el que ha fiscalizado la administración de la Embajada hace penas seis meses, a raíz de la denuncia colectiva presentada por una decena de empleados. La propia González-Blanco confirmó a este periódico la existencia de esa auditoría:



“Las afirmaciones [sobre abusos] a las que se hace referencia derivan de inconformidades con procesos de auditoría e investigación actualmente en curso dentro de la representación”. [El ex fiscal general Alejandro Gertz Manero sustituirá a la funcionaria](#) al frente de la Embajada en Reino Unido.

Sin información “confiable”

En julio de 2025, un equipo del área de auditoría, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, llegó a la Embajada de México en Londres. Estos supervisores, que responden a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno creada por Sheinbaum al inicio de su sexenio, tenían como objetivo “verificar la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos” de esta sede diplomática. Así revisaron documentos, hicieron cuestionarios, entrevistas y pruebas selectivas sobre procedimientos clave para revisar “el manejo de recursos financieros, materiales y humanos”.

Sus hallazgos los plasmaron en una cédula de resultados preliminares, fechada el 21 de agosto de 2025, en la que identifican como “responsable de atender las acciones promovidas” a Josefa González-Blanco, la titular de la Embajada. En este documento de 30 páginas “se identifican deficiencias en todos los componentes del control interno”. Tras analizar área por área, la auditoría concluye que “no se identifican ni se atienden los riesgos financieros, patrimoniales, administrativos, laborales, legales, tecnológicos ni de corrupción”. Además de que “no se desarrollan actividades de control” y “las deficiencias no se comunican ni se atienden oportunamente”, con “falta de acciones correctivas”.

Estos señalamientos coinciden con la decena de testimonios recopilados por EL PAÍS que relatan el caos operativo al interior de la Embajada. La auditoría señala una deficiencia en el manejo de personal: “Funciones y responsabilidades poco claras; evaluaciones de desempeño y principios éticos inconsistentes; asimismo, algunos empleados perciben salarios por debajo del mínimo legal”. Un miembro del SEM, que abandonó la Embajada anticipadamente durante la gestión de Josefa González-Blanco, explicaba: “Josefa cambiaba a su antojo al personal, ponía a gente a supervisar temas de los que no tenían ni idea, solo porque se enojó con el encargado de esa área. No hay liderazgos, no hay proyectos claros de trabajo, [todo es a capricho y oportunidad de la señora](#). Un barco sin timón, no sabíamos a dónde nos estábamos dirigiendo”.



Los auditores también apuntan a que dentro de la Embajada “la información contable y financiera no es confiable”, tampoco la relativa a los pagos, a los bienes, al personal o a los accesos. Se registran “referencias bancarias inconsistentes, etiquetas ilegibles, listados desactualizados, bienes sin inventario, uso de credenciales tras renuncia, expedientes incompletos, contratos sin firma, documentos migratorios deficientes, ausencia de bitácoras y registros”. En el documento se describen los procesos de pagos, adquisiciones, contrataciones y controles de acceso como “parciales, poco formalizados y dependientes de la discrecionalidad de los responsables”.

Un ejemplo detallado en la auditoría ocurrió en 2024, cuando una empleada local del área administrativa de la Embajada, utilizó sus credenciales institucionales meses después de haber renunciado para solicitar un patrocinio de visa para una persona que no tenía ninguna relación con la Embajada. Según se indica en la cédula: “Dicho trámite contraviene los lineamientos y procedimientos establecidos por las autoridades migratorias del Reino Unido, que exigen que el patrocinio esté sustentado en una relación laboral vigente, real y documentada”.

218 irregularidades en dos años

Las irregularidades abarcan toda la gestión de Josefa González-Blanco en Reino Unido. Solo en el periodo de 2021 a 2023 se tiene registro de 218 irregularidades emitidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto —un área que depende de la Secretaría de Exteriores— que “muestran una recurrencia significativa en deficiencias de comprobación, autorización y justificación documental”. Por ejemplo, en 65 casos se erogaron recursos económicos y no se presentaron justificantes, también se identifican comprobantes alterados.

Durante 2025, no se envió el reporte mensual de gastos que todas las representaciones deben enviar cada mes. Algunos de los empleados de la Embajada han mencionado que la embajadora se negaba a firmar reportes de gastos y contratos. “Ella tiene todos los privilegios de embajadora y ninguna de las responsabilidades. Cuando hay problemas de falta de firma o de supervisión, ella dice que no tiene ninguna responsabilidad”, señala una fuente de la Embajada. Sin embargo, el propio documento de la OIC señala a González-Blanco, precisamente, como la responsable de atender estas acciones.

La auditoría termina con un listado de las disposiciones jurídicas que estaban siendo incumplidas en la Embajada: Código de Ética de la Administración Pública Federal;



la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las normas para custodia de formas numeradas y valoradas; el manual de políticas y normas presupuestarias para representaciones en el Exterior; las políticas para personal de contratación externa; las normas internas para la administración de los bienes inmuebles de las representaciones de México en el Exterior (RME); los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la National Minimum Wage Act 1998, y la Ley General de Archivos.

A partir de firma de las cédulas de estos resultados preliminares, la representación cuenta con unos meses para responder a las irregularidades señaladas. Al vencer el plazo y recibir los documentos probatorios el Órgano Interno de Control debe emitir el resultado final de la auditoría. Si siguen encontrando irregularidades, el caso se turna ya a Asuntos Disciplinarios, sin embargo, el proceso dentro de la SRE, según fuentes consultadas, rara vez termina en una sanción. Un exdirector de la Cancillería explicaba a EL PAÍS que los embajadores nombrados por motivos políticos, como es el caso de González-Blanco, se vuelven “intocables”: “No rinden cuentas. Son amigos o conocidos, o han forjado un acuerdo con Palacio, ante lo cual los altos mandos de Cancillería son poca cosa. A veces no solo hay cosas de abuso o nepotismo o arbitrariedad, sino de incompetencia o incapacidad”.

[Josefa González-Blanco: Una auditoría del Gobierno reveló en agosto de 2025 irregularidades en el manejo de recursos y de personal en la Embajada de México en Reino Unido | EL PAÍS México](#)